

Acumulación por despojo y organizaciones criminales en México

Marco Antonio Merchand Rojas*

Resumen

El objetivo de este trabajo consiste en analizar cómo el concepto de acumulación por despojo, instrumentada por las organizaciones criminales, es idóneo para explicar el robo, el fraude, la depredación, el pillaje, el castigo y el cercamiento de territorios para forzar a las poblaciones a cultivar droga, o posesionarse y controlar sectores productivos (agricultura y servicios), para cobrar derecho de piso (tributos) y, así, reproducir negocios ilícitos que potencializan su cadena de valor, desde la producción primaria, hasta su comercialización. La conjetura que lo sustenta, es explicar cómo el negocio de las drogas forma parte de la acumulación por despojo, tanto en su forma como en su contenido. Este negocio turbio e ilegal funciona como una empresa capitalista, económicamente racional que explota fuerza de trabajo y mercantiliza bienes naturales.

El abordaje epistémico que sustenta nuestra postura, es que el saqueo experimentado y la vasta escala de nivel de violencia ejercida: asesinatos, masacres, torturas y desplazamiento forzado, son vehículos de la concen-

* Centro Universitario del Sur, Universidad de Guadalajara.
Contacto: merchandrojas@yahoo.com.mx

tración de tierras, llevada a cabo por las organizaciones criminales que legalizan la tierra a través de blanqueo de dinero.

Palabras clave: acumulación por despojo, Estado fallido, organizaciones criminales, mercantilización de la naturaleza, extractivismo minero.

Introducción

La reflexión general que circunscribe este trabajo consistirá en explorar cómo determinados espacios en la geografía nacional han sido ocupados y utilizados por organizaciones criminales. El fomento de actividades ilícitas y la espiral de violencia generada han desestructurado el tejido económico y social de no pocas localidades, cuando las instancias de gobierno (cuerpos policiales) que deberían supuestamente cumplir con su deber de socavar o detener el poder local de estas organizaciones criminales, sólo simulan cumplir con la ley. Tal situación perversa acontece en México, en donde se consolidan organizaciones criminales que manejan discrecionalmente instituciones de gobierno (ámbito de seguridad) a través del cohecho y el soborno; este manejo facultativo por parte de las organizaciones criminales en los territorios donde operan, resulta en descrédito y baja legitimidad por parte del gobierno, arrojando como efecto pernicioso, una condición para señalar el escenario de “Estado fallido”.

El método para obtener información referente al objeto de estudio, consistió en procesar datos de fuentes periodísticas y revistas que hacían referencia a las interpretaciones de los actores implicados en la trama de la acumulación por despojo e involucramiento del crimen organizado.

Los resultados exploratorios aquí presentados se centran en explicar que, para poder allegarse de poder territorial, las organizaciones

criminales se apropian y mercantilizan el uso de suelo a través de la acumulación por desposesión o despojo¹, consistente en enajenar los recursos naturales de las comunidades campesinas; atajando un complejo proceso de presión-negociación-cooptación o incluso, empleando escenarios de violencia exponenciales contra los propietarios de recursos naturales. Sin embargo, también se ejerce el despojo al sector servicios e industria por medio de la presión para pagar derecho de piso o venta de protección². Esta acumulación por despojo se concretiza con la displicencia y contubernio existentes entre las propias autoridades del gobierno (federal, estatal y municipal) para apropiarse indiscriminadamente de los recursos naturales (mineros, agrícolas, o utilizan el territorio para plantar estupefacientes).

Nuestro objetivo general consiste en explicar cómo el saqueo experimentado por las organizaciones criminales³, acompañado con una escala de nivel de violencia ejercida (asesinatos, masacres y torturas), son prácticas idóneas intrínsecas a su propio negocio. La acumulación de riqueza de estas organizaciones criminales consiste en desapropiar no sólo a las comunidades campesinas de su recurso natural, sino también a los propios pobladores del lugar e incluso a empresas legalmente establecidas a través del derecho de piso

1 David Harvey ilustra: "El despojo es una realidad cotidiana que padecemos todos: despojo de la tierra, del agua, del aire, de la biodiversidad, de nuestros saberes, del patrimonio familiar y comunitario, de los bienes comunes, de nuestros derechos individuales y colectivos, de nuestros sueños y nuestras esperanzas. Nos despojan los proyectos mineros, las represas, las carreteras y ductos. Nos imponen urbanización desordenada, desarrollos turísticos, privatización de los servicios básicos, se adueñan de la biodiversidad y le ponen precio, comercializan y empobrecen nuestra riqueza cultural" (2007: 110).

2 El pago o derecho de piso o venta de protección se da cuando un particular no puede acudir a la policía, pues este tiene nexos o relaciones con la delincuencia y el peligro de denunciar es mayor que el de pagar. Comerciantes, restauranteros, industriales, han tenido que doblegarse a las amenazas del crimen organizado y cumplir con pagos ilícitos, que buscan obtener de sus víctimas un porcentaje de sus ingresos.

3 "Vale destacar la segunda Declaración de la compartición CNI-EZLN sobre el despojo a nuestros pueblos, que da cuenta de la relación del crimen organizado-Estado-empresas extractivistas nacionales y extranjeras para facilitar e incrementar el proceso de despojo" (CNI-EZLN, 2015/sp).

(tributo). El producto de tal saqueo se expresa en un blanqueo de dinero⁴.

El negocio de la droga opera bajo la misma lógica de cualquier negocio lícito lucrativo⁵, que es instrumentar la acumulación por despojo para mercantilizar y privatizar la tierra, y así reproducir sus capitales que se traducen después en lavado de dinero aplicados a instrumentos financieros o comprar los activos del Estado a través de las privatizaciones que se aplicaron con las políticas de ajuste neoliberal⁶. En términos generales, la economía latinoamericana es un laboratorio de acumulación por despojo ejercido por carteles de la droga a gran escala, que ejercen su dominio con un increíble nivel de violencia a través de apropiarse de recursos naturales o secuestrar actividades agrícolas y mineras para ampliar sus rentas.

A través del robo, pillaje y violencia se ejerce el cercamiento de territorios con la intención de forzar a las poblaciones a cultivar

4 "En el despojo de tierras, existen redes de negocios que incluyen a familias que se dedican al blanqueo de fondos. Las familias de narcos, se han apoderado de terrenos ejidales y rurales que han servido para alojar otros de sus negocios, como hoteles, fraccionamientos y salones de eventos; son algunos de los usos que se les dan a estas tierras" (*Reporte Índigo*, 2013/sp).

5 "El mercado ilegal tiene muchas similitudes con relación al legal, a tal punto, que no convierte en muy distintos entre sí. Ni los individuos ni las empresas que se mueven en el mercado ilegal son completamente irracionales, por el contrario continuamente deben racionalizar sus acciones, en búsqueda de maximizar sus beneficios de manera calculada, al igual una empresa de carácter legal" (Krauthausen y Sarmiento 1991: 11).

6 "Un estudio del FBI, titulado *La Economía Política del Comercio de las Drogas* y escrito por James Moody, señala que desde el gobierno de Salinas (1988-1994) se puso en marcha un conjunto de incentivos para atraer capital extranjero. Uno de esos incentivos fue la venta de empresas paraestatales a inversionistas privados desde la venta de instituciones financieras, fábricas y negocios industriales y de servicios de vanguardia con valor de miles de millones de dólares. En ese programa de privatización 'hubo corrupción' y operaciones de lavado de dinero que involucraron a influyentes financieros mexicanos [...] y a organizaciones de narcotraficantes mexicanos y colombianos. Aunque a la fecha no se han dado a conocer los nombres de los magnates implicados, la nota indica que el Departamento del Tesoro confirmó que investigaba a doce casos de acaudalados mexicanos sospechosos de lavado de dinero y evasión de impuestos, por medio de su filial, la Red para la Persecución de Delitos Financieros... el narcotráfico se enseñoreó de México a la sombra de la política modernizadora salinista [...] alentada por Washington y los organismos financieros internacionales" (Saxe-Fernández, 2016: 134-135).

droga o, en todo caso, posesionarse o controlar sectores productivos (actividades mineras) para cobrar derecho de piso (tributos).

En términos esquemáticos y conceptuales, la acumulación por despojo instrumentada por las organizaciones criminales es aplicable perfectamente al llamado círculo vicioso (se obstruye crecimiento) que remite a una encrucijada en la que un determinado “sistema económico o social” se encuentra en una especie de callejón sin salida, es decir, en un círculo en el que todo conduce a un mismo punto (ver figura 1).



Este círculo vicioso puede ser explicado a partir de las acciones de despojo y de apropiación ilegal de parte de las organizaciones criminales, y se ha activado o retroalimentado por algunas de sus manifestaciones, como es favorecer a determinados sectores extractivistas en colusión con las organizaciones criminales.

Para alcanzar el objetivo general enunciado más arriba, la exposición se ordena a partir de plantear en términos generales cómo el Estado opera mucha de las veces como un instrumento al servicio de operaciones ilícitas, lo que contradictoriamente, socava su legitimidad y gobernabilidad; también, se explica el concepto de acumulación por despojo que emplean las organizaciones criminales para apropiarse y mercantilizar el recurso natural; y, por último, se explica cómo operan las organizaciones criminales en territorio mexicano.

Estado y crimen organizado

Las organizaciones criminales o crimen organizado⁷, es un actor que propicia determinadas relaciones sociopolíticas a través de redes clientelares de cooperación con una determinada autocracia del gobierno federal y estatal.

Más allá del tipo de negocio a que se dedique la organización criminal, ésta entreteje vínculos de protección con la autoridad política, lo que, por una y otra razón, estos grados de protección y complicidad socavan y debilitan el accionar del Estado para ofrecer seguridad a los poblados urbanos y rurales. En otras palabras, los aparatos de seguridad del Estado, están al servicio de las organizaciones criminales.

Como bien se explica:

La insurgencia, el terrorismo, el narcotráfico y otros movimientos de violencia interna son las formas típicas para socavar los atributos de los Estados. Los países,

⁷ “La definición de crimen organizado se encuentra en la Convención de Palermo del año 2004 contra la delincuencia organizada transnacional. Los siguientes son los indicadores usados para describir una estructura del crimen organizado: i) un grupo de tres o más personas que no fue formado de manera aleatoria; ii) que ha existido por un periodo de tiempo; iii) actuando de manera premeditada con el objetivo de cometer un delito punible con, al menos, 4 años de encarcelamiento; iv) con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material” (Naciones Unidas, 2004: 5).

como México, Guatemala, Honduras o Salvador, observan, cómo su soberanía ha sido socavada por las organizaciones criminales y cuya única propuesta es crear condiciones territoriales que se opongan al *establishment* legal (Brocate, Trugul y Ríos, 2014: 3).

Se reconoce que hay opiniones encontradas en el accionar del Estado, tenemos adjetivos que se utilizan sobre su actitud indolente; se dice que es un Estado fallido⁸, distraído, incapaz, pero cualquiera que sea su adjetivación, es cierto que el Estado hace caso omiso a los reclamos de justicia y seguridad que sus ciudadanos exigen.

Respecto al accionar del Estado, Ilán Semo nos reseña:

En el renglón del combate al crimen organizado, la definición de Estado fallido no parece del todo apropiada, no obstante, los magros resultados. Es evidente que ha sido la propia criminalización del Estado la que ha propiciado un desplazamiento del orden de lo político por el orden del crimen. En lugar de la ley del derecho se ha impuesto simplemente la ley del más fuerte. Una ley que siempre coloca al propio Estado a un paso de lo que se encuentra fuera de la ley. ¿Pero gobernar –como *modus operandi*– permanentemente fuera de la ley aduciendo una supuesta debilidad no es acaso la característica básica de lo que Jacques Derrida definió alguna vez como Estado canalla? La característica central del Estado canalla reside en que mantiene una fachada liberal ahí donde gobierna permanentemente bajo las aporías del estado de excepción. Y esta forma de gobernar resulta, frecuentemente, tan eficiente como su capacidad para mantener a todo horizonte de expectativas bajo el cielo cotidiano de la desorientación. ¿Alguien puede realmente explicar quién es quién en el laberinto de Michoacán, por ejemplo? ¿O cómo es que se ha llegado a territorializar al país como se procede en las cuadrículas que se usan para patrullar ciudades? Lo cierto es que el Estado se ha vuelto una asombrosa

⁸“México registra un descenso en diez de los doce indicadores considerados y se sitúa como país, en el tercer nivel de rango de estabilidad, esto entre las naciones con advertencias, lejos de considerarse estables o sustentables” (Lehner, 2017: s.p.).

máquina de control (social) y, simultáneamente, una suerte de inválido social. Las teorías sobre el Estado fallido tienen su origen en la versión más ramplona que prescribe una relación unilineal entre la ley y el poder, entre el derecho y la política. Lo fallido sería su incapacidad de imponer el orden de la ley. Y aún así ejerce un control impresionante y desolador. Acaso nos encontramos actualmente frente a una situación donde lo que domina precisamente es la indeterminación entre el orden jurídico y el de la política. Y es de esta indeterminación de la que se nutre en gran parte la lógica del Estado canalla (2014: s.p.).

No obstante, existe una serie de importantes perspectivas teóricas⁹ sobre el papel que se adjudica el Estado: aquí se destaca la asumida por Robert Jessop (2008), quien también analiza cómo el aparato organizador, legitimador y coercitivo del Estado se pone al servicio, ya no de la inclusión social y del aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, sino al servicio incondicional de una determinada “clase social o sector”; la cuestión consiste en que no necesariamente el respaldo del Estado se brinda sólo a intereses legalmente constituidos, sino también al apoyo irrestricto que puede otorgarse a una organización criminal. Parafraseando a Ralph Miliband (1978), el Estado es un instrumento de la clase dominante o en todo caso, el Estado adquiere compromisos o arreglos con las organizaciones criminales para dejarlas funcionar libremente.

También hay otras posturas que se han posicionado en el ambiente académico, sobre la tematización del concepto conocido como captura del Estado¹⁰. Existen individuos o empresas que pueden

⁹ No se cuenta con una teoría del Estado consistente y unificada. No se encuentra incluso, en los clásicos del Estado (Weber o Marx), ni por supuesto, tampoco en los desarrollos posteriores, ya sean en la tradición pluralista o marxista. Lo que existe son diferentes aproximaciones, cada una con diferentes propósitos y diferentes contextos históricos. (Merchand, 2014: 76, y Merchand, 2012).

¹⁰ “Para que opere una captura de Estado, es necesaria la existencia de una colusión especial con funcionarios, legisladores o políticos que reciben por su parte ganancias ilícitas o participan de los beneficios de aquellas firmas o grupos de empresas. Esta manera de utilizar las instituciones del Estado es muy compleja y verdaderamente se trata de un continuo que va desde la gestión

aprovechar su poder (influencias, amistades o asociaciones), para condicionar la acción de una agencia estatal, se hace indispensable una colusión especial a través de sobornos o tráficos de influencias con funcionarios, legisladores o políticos para que reciban a cambio beneficios de los negocios lícitos o ilícitos previamente pactados. De esta forma, la agencia “estatal” pierde su autonomía y sus decisiones finales y éstas quedan condicionadas al interés del grupo dominante. Como se analizará, “cabe hacerse una sencilla pregunta: ¿en un Estado de derecho en proceso de consolidación, los únicos actores interesados en capturar el Estado son los grupos económicos legales? Por supuesto que no” (Garay *et al.*).

Acumulación por despojo

Independiente de los tipos de acumulación por despojo existentes, la postura sobre este concepto es que el despojo se aplica cuando se priva a alguien de lo que goza y se tiende a desposeerlo, con signo de violencia. Como lo señala muy bien Vega:

El proceso de acumulación por despojo que se está llevando a cabo en Colombia puede considerarse un inmenso laboratorio debido al saqueo experimentado y al increíble nivel de violencia con el que se presentan fenómenos análogos a los descritos por Marx en el célebre “Capítulo XXIV de *El Capital*”: asesinatos, masacres, torturas y desplazamiento forzado son vehículos de la concentración de tierras,

lícita de peticionar ante las autoridades a través de representantes democráticos y el cabildeo corporativo bajo el control de la ley, hasta el otro extremo de la influencia absoluta, la limitación de la competencia interna y externa y la creación de bolsones de privilegios y prebendas a cambio de pagos ocultos. En medio de esos extremos se conocen una gran gama y grados diferentes en la gestión de influencias. La corrupción tradicional se ocupa de cambiar la aplicación de leyes y reglamentos existentes mientras que la captura del Estado busca afectar la formación de las leyes y tiende a influir los cambios para que sean convenientes a intereses y grupos. A cambio de ello se desvían recursos de dinero hacia los actores políticos que facilitan esos cambios” (Reos, 2012: 15).

llevada a cabo por empresarios y paramilitares que reciben la anuencia del Estado para impulsar un acelerado proceso de acumulación de capital en el campo, a costa del robo a los campesinos y la destrucción de la naturaleza (2012: 8).

Antes de analizar con mayor profundidad la acumulación por despojo o acumulación originaria, se hace indispensable remitirse a De Angelis, Bonfeld y Composto, quienes ubican el concepto a partir del planteamiento de nuevos cercamientos¹¹, y que incluso, el propio David Harvey hace referencia en sus libros.

Por cuestiones de tiempo y espacio no nos detendremos a reconstruir los debates y polémicas generados dentro de la tradición marxista sobre el concepto de acumulación por despojo empleado por Harvey (2007), ni en toda la espesura teórica de estas discusiones y conceptos. La intención es sólo referenciar de manera breve, el concepto de acumulación originaria que se ilustra a partir de la entrevista que le hace Claudia Composto y Mina Lorena a John Holloway. Pregunta trazada por las entrevistadoras que recobra el planteamiento de Massimo De Angelis, quien sostiene:

Que la acumulación originaria es un proceso inherente y permanente incluso en las sociedades del capitalismo maduro, que se expresa mediante la continuación de la separación violenta entre las personas y, no solamente sus medios de producción, sino sus condiciones de vida en general, lo que podríamos denominar "lo común"; y sostiene que, por ejemplo, el neoliberalismo es una expresión actual de la acumulación originaria, en tanto ha avanzado sobre formas comunitarias, territorios, relaciones sociales que estaban por fuera de la órbita del mercado, como resultado de luchas sociales históricas (Composto y Lorena, 2012: s.p.).

¹¹ Con el término cercamiento (*enclosure* en inglés) se refiere al cierre de los terrenos comunales (tierra demencial) a favor de los terratenientes, ocurrida en Inglaterra entre los siglos XVIII y XIX.

En síntesis, la postura de Holloway (1992) coincide con la expuesta por Massimo De Angelis (2012), quien afirma que el capital despliega procesos de acumulación originaria *ex novo* que profundizan la privatización y mercantilización de lo común, toda vez que el trabajo se erige como un obstáculo para su reproducción y genera rigideces en la dinámica de la acumulación. De Angelis sostiene que la acumulación primitiva no puede ser reducida a un acontecimiento histórico pasado, sino que se encuentra necesariamente presente en los sistemas capitalistas “maduros”.

En la misma tesitura, el propio Bonefeld (2012) detalla más el concepto, argumentado que la acumulación primitiva es una acumulación reproducida en forma constante. Ya sea en términos de renovada separación de nuevas poblaciones de sus medios de producción y subsistencia, o en términos de la reproducción de la relación salarial en las relaciones “establecidas” del capital. La primera busca llevar nuevos trabajadores bajo control del capital, y la segunda, contenerlos allí como categorías sociales “liberadas” de sus condiciones.

Radica precisamente en la reconstrucción o renovación de la acumulación originaria, la importancia que tiene el autor italiano De Angelis al replantear la acumulación del capital como una política de “nuevos cercamientos” y privatización de bienes comunes acontecida en las últimas dos décadas en vastas regiones de América Latina.

Este rasgo de privatización que cobra fuerza con el neoliberalismo, y que explica muy bien Harvey en su libro *Nuevo Imperialismo*, se expresa en continuas privatizaciones de espacios comunales, bosques, lagos y montes a lo largo y ancho de los territorios. Tales explotaciones se llevan a cabo con mecanismos predatorios que buscan convertir los espacios en instancias vitales, con alto nivel de rentabilidad privada, no importando que su procedencia sea lícita o ilícita.

Un ejemplo que se acomoda perfectamente a lo explicado por Composto (2012) es sobre la ofensiva extractivista expresada en el nuevo carácter de depredador y explotador, y que, como veremos más adelante, el operador de estas actividades extractivas en algunos casos son las propias organizaciones criminales.

Es en los países de América Latina donde se instaura un proceso que se denomina “ofensiva extractivista”, definido como un perenne ciclo de profundo y acelerado avance de la expropiación, mercantilización y depredación de los bienes comunes naturales a través de las operaciones encubiertas a cargo del accionar de las organizaciones criminales.

Se puede concluir este apartado diciendo que lo que pasa en México opera por igual en toda América Latina, por ejemplo, lo que acontece en Colombia:

La acumulación por despojo consiste en eliminar los incómodos obstáculos sociales que impiden la consolidación del modelo agroexportador: primero, la tierra es limpiada mediante el terror que ejercen los grupos de criminales contratados por el Estado y diversas fracciones de las clases dominantes; luego, los políticos regionales diseñan la planeación estratégica para transformar esas regiones en lugares adecuados para la puesta en marcha de actividades económicas, que sólo pueden llevarse a cabo con la consolidación de los planes de pillaje, muerte y saqueo; en tercer lugar, ya con las tierras despejadas y con los planes empresariales desarrollados, se llama al capital extranjero para que invierta en el país, garantizándoles plena seguridad y brindándole todo tipo de tributos, descuentos y regalías (Vega, 2012: 45).

El capital extranjero aprovecha las “ventajas comparativas” dependiendo de la dotación de recursos con los que se cuente, se siembran y cosechan cultivos: banano, palma aceitera, caña de azúcar y otros productos destinados a producir agro combustibles (extracción de

petróleo, minerales y oro). La explotación de estas actividades extractivas afecta negativamente el usufructo del territorio de los pueblos y comunidades indígenas, lo que tiene como efecto el desplazamiento o expulsión de poblaciones enteras (Gudynas, 2009).

Cabe recordar aquí lo que explican Svampa y Antonelli (2009) sobre cómo este patrón de acumulación extractivista conlleva por su propia naturaleza, la generación de conflictos socio-ambientales provocados por querer tener el acceso y control de los bienes naturales y el territorio. Dichos conflictos muchas de las veces disminuyen o sólo se ausentan, gracias a que impone un patrón cifrando con una creciente espiral de criminalización y represión de las resistencias (asesinatos de líderes e incluso de comunidades que se ven forzadas a desplazarse).

Como vamos a ver en el siguiente apartado, las actividades extractivas (sobre todo mineras y en algunos casos agrícolas), se vinculan con organizaciones criminales o carteles jugando un papel central no sólo en el sustento de explotación y comercialización del producto minero, sino como actores claves para suprimir con violencia, cualquier intento de desestabilizar la extracción de recursos.

Cómo operan las organizaciones criminales en territorio nacional

Aquí describimos cómo y de qué forma opera el crimen organizado en algunos territorios del espacio nacional. Los casos analizados ilustran perfectamente su funcionamiento en un entorno económico, político e incluso, cultural que fortalece sus lazos para reproducir sus actividades ilícitas. Se reconoce que la fuente más lucrativa de estas organizaciones criminales es el propio cultivo de estupefacientes y

su comercialización; sin embargo, ellas han ampliado su espectro de negocios para solventar con mayor amplitud sus actividades ilícitas.

Empezaremos con el cultivo de drogas e iremos analizando las otras actividades económicas en las que participan, incluso en alguna de ellas se considera un actor clave en un juego perverso que les es intrínseco. En términos expositivos se comprenden tres subapartados:

a) Despojo de espacios rurales para cultivos de drogas

Los territorios criminales se configuran a partir de zonas con ventajas para la producción de drogas (marihuana y amapola). Las mayores superficies se localizan en la región noroccidental y sur del país, comprendiendo las entidades de Chihuahua, Durango, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Los espacios que cuentan con las mejores condiciones para cultivar estupefacientes, son aquellos que tienen el mejor clima húmedo, subhúmedo y seco, con grandes áreas de selva seca y pastizal; estas circunstancias naturales, propicia que los territorios sean idóneos para ser cercados y despojados por las organizaciones criminales (Cunjama y Huitrón, 2014).

Se estima que hay 600,000 jornaleros que trabajan para el narco, la geografía de los narco cultivos se extiende por el país¹² y se expande desde mediados de los años noventa en otras entidades, como Sonora, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Morelos, así como en el triángulo dorado –Chihuahua, Sinaloa y Durango–¹³ (Ronquillo, 2011).

Acorde con datos ofrecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el Estado de Guerrero es el mayor productor de ama-

¹²“Los cárteles mexicanos han desplazado a sus homólogos colombianos en la producción de heroína que se vende en los Estados Unidos. Según un informe reciente de la Administración para el Control de Droga de ese país (DEA, por sus siglas en inglés), el 50% del cultivo de amapola se produce en territorio mexicano” (Nácar, 2015: s.p.).

¹³ El triángulo dorado ha sido durante décadas no sólo el santuario del Cartel de Sinaloa que lideró el “Chapo Guzmán”, sino que también ha representado una de las mayores concentraciones de cultivos de marihuana y sobre todo, de amapola (heroína).

pola en México al cultivar el 60% de toda la producida en el país¹⁴. La dependencia señala que, dentro de la 35 Zona Militar, que abarca 56 municipios del norte de Guerrero, se siembran la mayoría de los cultivos de este tipo (CNN, 2011).

El quid de la acumulación por despojo operada por las organizaciones criminales,

no se limita a sus efectos económicos y sociales, sino que ésta tiene efectos en las ideas, creencias, mitos y valores (o contravalores). El inmenso poder económico de la cadena de estupefacientes va de la mano con un proceso cultural que adquiere arraigo y configura una visión del mundo que respalda la consolidación y expansión de intereses criminales¹⁵(Méndez, 2009: 101).

Los desenlaces siniestros de la llamada “narco agricultura” se manifiestan sucintamente en efectos irreversibles, no sólo en la explotación despiadada de jornaleros y el despojo de sus tierras, sino en procesos intensos de violencia, deterioro del tejido social y en potenciales círculos de perversión que socavan e invierten la escala de valores de la población local.

14 “En el Estado de Guerrero operan 10 organizaciones criminales, las cuales tienen presencia permanente en al menos 65 de los 81 municipios de la entidad. La actual disposición de las organizaciones criminales que operan en Guerrero es la siguiente: los Rojos son el grupo criminal que tiene presencia en un mayor número de municipios, con 37 demarcaciones, le sigue en importancia la Familia Michoacana con 31 municipios, Guerreros Unidos opera en 30 municipios, la cuarta organización en cuanto a cobertura territorial es Caballeros Templarios con 18 municipios, la Barredora tiene presencia en 10 municipios, el Cártel Jalisco Nueva Generación está presente en 10 municipios, por su parte, el Cártel Independiente de Acapulco opera en 10 municipios, los Ardillos lo hacen en 8 municipios, los Granados tienen cobertura en 6 municipios y por último, el Cártel de Sinaloa tiene presencia en 2 municipios –aunque tiene nexos con la Barredora–, lo cual le permite operar en la zona de la Costa Chica a través de dicha organización” (*Animal político*, 2014: s.p.).

15 “Las organizaciones del narcotráfico cultivan una ideología justificadora del delito. Ella está conformada por un conjunto de mensajes, íconos, símbolos y estilos de vida que, al ser repetidos e imitados acríticamente, van infiltrándose progresivamente en los diferentes sectores sociales y pasan a convertirse en parte del ‘sentido común’ vigente. Se incrementa entonces la tolerancia social frente al crimen. Más aún, se asume la vida delictiva como un modelo deseable de ascenso social” (Méndez, 2009: 19).

b) Despojo y extracción de combustible (gasolina)

Aquí ilustramos con exactitud el despojo (apropiación –robo–) que ejerce el crimen organizado en la sustracción de combustible de ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex). El despojo es llevado a cabo por bandas delictivas (llamados huachicoleros), que se dedican a la venta ilegal de hidrocarburos en una zona del Estado Puebla. El involucramiento con autoridades de gobierno en la extracción de combustible se muestra en julio de 2015 con la captura que realiza el Ejército al entonces director de la Policía Estatal Preventiva (PEP) y al jefe del Grupo de Operaciones Especiales (GOES); estos detenidos confesaron que en la red delictiva participaba también el Secretario de Seguridad Pública (Miguel, 2017).

La red delincriminal no se queda con el robo del hidrocarburo, desde las propias filas policíacas se denuncia que se entregaba semanalmente a la PEP y al GOES una maleta con dinero procedente de las mafias de robo de hidrocarburos. También se señala que todas las patrullas del GOES, e incluso los vehículos de diversos funcionarios del gobierno local, eran abastecidos regularmente con *gasolina robada*; asimismo, se señaló que los titulares de la PEP¹⁶ y del GOES vendían protección a *narcomenudistas* y bandas de asaltantes en carretera.

Se sostiene que durante la administración del gobernador de Rafael Moreno Valle (2010-2016), el robo de combustible se incrementó en más de tres mil por ciento, fue el crecimiento total en tomas clandestinas registradas por la paraestatal (Pemex), pues en 2010, el gobierno de Puebla registró 49 tomas clandestinas y concluyó su administración en 2016 con un total de 1533 (Hernández, 2017).

¹⁶ “Se sostiene que el director de Seguridad Pública y uno de los principales responsables de esta ola de criminalidad que ya colocó a la entidad arriba de la media nacional de ejecuciones, sigue viviendo en Puebla y su estructura de operadores actúa con toda libertad en varias decenas de municipios” (García, 2016: s.p.).

En un artículo de opinión de José Ignacio Montero, de 2016, del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), organismo del Ministerio de Defensa de España, subraya que el robo de combustible se ha disparado en los últimos 10 años, coincidiendo justo con el comienzo de la guerra contra el narcotráfico, iniciada por el anterior presidente de México Felipe Calderón (2006-2012), de tal suerte que no ha sido una cuestión de azar, sino que nace de una intención de los cárteles de diversificar sus fuentes de financiación. Acorde a datos del propio IEEE se confirma la gravedad de las pérdidas financieras:

Entre 2009 y 2014, Petróleos Mexicanos sufrió pérdidas por valor 2 mil 300 millones de euros aproximadamente, sólo en 2014 se sustrajo combustible equivalente a 7 millones 500 mil barriles, pues los números así lo confirman, en 2004 se registra 102 tomas clandestinas de gasolina y para 2014 se registra un número de 4219 tomas clandestinas (Montero, 2016: s.p.).

Uno de los elementos vitales que hace crecer estas tomas clandestinas, se debe a un proceso fincado en el cohecho tráfico de influencia, aunado al mismo acto de corrupción que explica que ex empleados y empleados actuales de Pemex participan directamente o colaboran con los grupos de delincuentes (también conocidos como “Chupaductos”)¹⁷. Sin embargo, en cualquiera de los casos que participe una u otra organización criminal (Zetas, templarios, etcétera), el robo de combustible representa en la actualidad una de las actividades delictivas más nocivas para México, en términos de que la sustracción ilegal del combustible representa una fuga de recursos financieros para la propia empresa paraestatal. Este pasivo provocado a Pemex se traduce en efectos perniciosos, pues indirectamente se está sub-

17 Los responsables del robo de combustible varían en función de la zona del país de la que se trate. En este sentido cabe señalar que, en unos casos, esta actividad está en manos de un solo grupo, o, como suele ocurrir, en un mismo estado varios grupos se disputan la hegemonía en esta actividad y ello se traduce en violencia.

sidiendo al narco para reproducir sus ganancias ilícitas y no se está utilizado el combustóleo para generar gasto público productivo y social para beneficio de los ciudadanos.

En el mismo artículo de Montero nos detalla y explica cómo operan las organizaciones criminales en el robo de combustible:

Han ido variando los modos de sustracción del robo de combustible: en la actualidad, se diferencian dos modalidades: robo de pipas (camiones cisterna) y robo directo en oleoductos. La Sustracción directa en oleoductos: ésta es la modalidad que más pérdidas le genera a PEMEX, puesto que con ella se roban ingentes cantidades de combustible, y en menor medida, gas. Este tipo de robo se suele llevar a cabo en áreas rurales, donde las condiciones le favorecen a la hora de llevar a cabo sus actividades. Esta modalidad consta de varias fases: a) Preparativos: En esta fase el grupo criminal investiga dónde llevar a cabo el robo. Una vez seleccionado se provee de las herramientas adecuadas, tales como retroexcavadoras, válvulas, camiones, entre otros. Antes de actuar tratan de ganarse el favor del propietario por donde pasa el tramo del oleoducto donde van a realizar la operación. Y por último y no menos importante, en el grupo ya cuentan con un “experto”, generalmente algún trabajador de PEMEX. b) Ejecución: los oleoductos normalmente se encuentran enterrados a una media de 2 metros de profundidad. Por ello, proceden a realizar el robo por la noche, cuando nadie les ve ni les oye. Con la retroexcavadora abren una zanja hasta ver el oleoducto. Al contar con un trabajador de PEMEX en sus filas, éste les comunica cuando lleva combustible el oleoducto (Montero, 2016: 4).

Estas modalidades de despojo hacen crecer una espiral retroalimentada por la corrupción y la complicidad de algunos trabajadores de Pemex con los grupos delictivos. Estos contubernios entre las organizaciones criminales y empleados de la paraestatal (Pemex) seguirán alimentando el caldo de cultivo para proseguir el despojo de gasolina en perjuicio de la nación, pues no es sólo la sustracción de gasolina de los ductos, sino que el combustóleo representa un

negocio (venta de gasolina), e insumo indispensable para trasladar y dinamizar la cadena de suministro de estupefacientes y comercio ilícitos de otros productos que le permiten “sostenibilidad a las organizaciones criminales”.

c) Despojo en actividades mineras

Se documenta por Carlos Fernández-Vega (2014) que los Caballeros Templarios (organización de narcotraficantes) exportan hierro a China. “El propio exgobernador de Michoacán, Fausto Vallejo, informó que en 2014 se utiliza el Puerto Lázaro Cárdenas para embarcar el mineral” (Calderón Verónica, 2014).

Se afirma que la minería no es el primer negocio que Los Caballeros Templarios corrompieron en Michoacán, hay indicios de que también han infiltrado –cuando no controlado– la producción de carne, los cultivos, la tala de árboles, la industria inmobiliaria, el transporte público y hasta los bares. “Todos pagan *cuota* (extorsión), describe un fabricante de muebles” (Calderón, 2014: s.p.).

El negocio de la minería se apoya en varios cimientos para controlar toda la cadena, cómo bien lo explica Luis Hernández Navarro, quien puntualiza los contubernios entre las minas y los carteles de la droga:

A) Se propicia colusión deliberada entre ambos negocios, la conversión de narcotraficantes en empresarios del sector, y la extorsión y el robo de los *carteles* a las compañías; B) Narcotraficantes y mineros comparten territorios y rutas de traslado de su producción. Ambos tienen sus propios ejércitos privados o guardias de seguridad. Muchos depósitos de mineras se encuentran en regiones productoras de amapola y mariguana, o en lugares en los que se cocinan drogas químicas. En ocasiones, los mineros mantienen relaciones estrechas de colaboración con los sicarios que operan en serranías; C) El despojo se aplica a todos los actores, pues los *narcos* se

encargan de cuidar el terreno para que las empresas extranjeras no tengan problema en la extracción del mineral, los narcos les ofrecen a los empresarios despoblar a los habitantes inconformes con las explotaciones (2017: s.p.).

El despojo se despliega en un doble ejercicio que consiste en que los narcotraficantes se ponen de común acuerdo con los empresarios para cobrar a los trabajadores un “impuesto de cooperación para tener derecho a laborar en la mina”; también se aplica el despojo a los propios poblados a través del cobro de una cuota por las regalías que las minas deben de pagar a éstos; y, finalmente, el cártel llega a arreglos o presiona de alguna otra manera a los funcionarios de aduanas para asegurar que el mineral pase por el puerto de Lázaro Cárdenas sin problemas.

La problemática es reflejada con los comentarios que hace Hernández Navarro, quien sostiene que:

más allá de las modalidades que asume la compleja y perversa relación entre narcotráfico y compañías mineras, un hecho resulta fundamental: la terrible afectación que las comunidades campesinas en lo general, y las indígenas en lo particular, padecen a manos de ambas. Sus tierras, territorios y recursos naturales están siendo salvajemente despojados, devastados y explotados por unos y otros. Con la minería y la narco minería los pueblos originarios son víctimas de una nueva colonización (2017: s.p.).

El entorno se hace más inestable con grados de violencia cada vez mayores, pues ahora se sostiene que las empresas transnacionales¹⁸

¹⁸“Los carteles del narcotráfico y del crimen organizado cobran ‘derecho de piso’ a empresas mineras en al menos cinco estados, como Tamaulipas, Chihuahua, Guerrero, Morelos y Michoacán, para que puedan extraer y procesar sus productos. Hasta ahora, coincidieron, las compañías han aceptado el pago de extorsiones a grupos como Los Caballeros Templarios, Zetas y Cártel del Golfo, porque son manejadas como pérdidas inherentes a la operación; sin embargo, la inseguridad de sus empleados ha crecido, lo mismo que sus operaciones, por lo que evalúan qué posición

concesionarias de las minas, simplemente le dieron vuelta a la tortilla: contrataron a las autodefensas¹⁹ para quitar del camino a los *Templarios*.

También se argumenta en un reportaje de Radiolevy:

La explotación ilícita del mineral ferroso se ha detectado en predios concesionados a la empresa Ternium, donde se ubican las minas El Encino, en Pihuamo, Jalisco; Aquila, en Michoacán, y Peña Colorada, en los límites de Colima y Jalisco. En la mina El Encino, por ejemplo, se producen al día 5 mil 600 toneladas de pellet –rocas de las que se obtiene el hierro–, pero en esa zona, supuestos miembros del Cártel de Jalisco Nueva Generación extraen ilegalmente unas 2 mil 500 toneladas que trasladan para su venta al Puerto de Manzanillo, Colima. Este grupo criminal, según las fuentes consultadas, realiza la misma actividad en Peña Colorada, en la que se producen diariamente 12 mil toneladas de pellet y la extracción ilegal asciende a 3 mil 200 toneladas al día. En Aquila, donde Ternium extrae al día 7 mil toneladas de pellet, se presume que miembros de Los Caballeros Templarios explotan ilegalmente unas tres mil toneladas. Los datos recabados revelan que el hierro extraído ilícitamente es vendido a 40 dólares la tonelada en el Puerto colimense, donde después se embarca para China, país que más requiere de ese material al ser el primer productor de acero a nivel mundial. La pérdida para Ternium y ArcelorMittal en Jalisco, Colima y Michoacán asciende a 8 mil 700 toneladas de pellet diarias, equivalentes a US\$348 mil dólares por día (2013: s.p.).

adoptarán. Tan sólo en la zona de la costa michoacana existen 56 empresas mineras (proviene de Canadá, Italia, India, Estados Unidos y China), que explotan generalmente hierro, aunque también se extrae oro, plata, cobre, entre otros; y son las empresas Ternium y ArcelorMittal las compañías más importantes de la región. En todo el Estado hay disponibles 940 concesiones mineras, pero sólo 60 se explotan" (*Animal político*, 2014: s.p.).

¹⁹ Los Grupos de Autodefensa o Guardias Comunitarias son organizaciones de civiles armados que toman las armas para defenderse de los ataques de los cárteles mexicanos, aunque actualmente abundan grupos que se hacen llamar "Autodefensas", el concepto en México hace referencia a los que se formaron a principios del 2013 con el propósito de enfrentarse a las organizaciones delictivas que aquejan a los estados de Michoacán, Guerrero y Jalisco. Se recurrió a las armas en defensa propia, cansados de los crímenes y abusos de los Caballeros Templarios (cártel) y de la inacción o complicidad de los gobiernos.

Cabe destacar el escenario de la comunidad indígena de San Miguel Aquila y de la empresa minera Ternium (antes llamada Los Encinos), este caso ilustra los conflictos que se propician entre los intereses del gobierno estatal, el crimen organizado, la empresa y la comunidad nahua que es propietaria originaria de la mina (*Desinformémonos*, 2013 y OCMAL, 2013).

La mina de hierro llamada “Los Encinos”, manejada actualmente por la compañía internacional Ternium, tiene una larga historia de conflictos y enfrentamientos con la comunidad indígena de San Miguel Aquila desde la década de los ochenta del siglo pasado. El predio donde se ubica el proyecto minero, localizado dentro de la comunidad, fue concesionado desde 1971 para explorar y explotar el mineral de la región (Conde y Paredes, 2016).

Desde los inicios de operación de la empresa Ternium en el año 1998, ésta tenía que pagar regalías a la comunidad indígena acorde al convenio firmado por ambas partes, las complicaciones comenzaron cuando la comunidad decidió exigir un pago en relación con el volumen de mineral extraído²⁰. La comunidad detuvo la extracción, pero luego regresó la empresa a seguir sacando el hierro sin pagar, relató la comunera Ofelia Alcalá al diario *Desinformémonos* en 2013. Se señala que, en 2011, después de una mesa de negociación en la que el Gobierno Estatal actuó como interlocutor y representante de la mina, se logró acordar un pago de 3.80 dólares por tonelada de material extraído. Sin embargo, llegaron las extorsiones del cártel de los Caballeros Templarios, cobrando 2 mil pesos mensuales por comunero. La comunidad aguantó la situación, pero las exigencias de los delincuentes aumentaron, así como sus actividades delictivas:

²⁰ “Los comuneros se han organizado y han puesto una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos porque la Profepa y la Semarnat otorgaron permisos sin consentimiento de los 469 comuneros. En el año 2013 los comuneros están preocupados por la contaminación del río Aquila, y no van a permitir que la empresa siga su expansión sin su consentimiento” (OCMAL, 2013: s.p.).

extorsiones, levantones y saqueo de materiales minerales en un lote diferente al que ocupaba la empresa Ternium. Ante el escenario creciente de inestabilidad y violencia generada por los Templarios, la Asamblea comunal tomó la decisión de dar surgimiento a la guardia comunitaria. El 14 de agosto de 2013, un operativo coordinado del ejército, la marina y la policía estatal entró a Aquila y detuvo a 45 integrantes de la guardia comunitaria, las armas de éstos fueron decomisadas y los líderes fueron enviados a penales de alta seguridad.

Después de la desarticulación de la guardia comunitaria, el escenario se recrudeció con aumento de asesinatos, desapariciones forzadas y levantones por parte del crimen organizado, se agravaron las condiciones y muchos comuneros se fueron a vivir a los cerros, huyendo de las fuerzas del orden y de los Templarios. Sin embargo, hasta el día hoy los conflictos sociales y de disputa por los recursos naturales entre los actores de la región persisten y es intermitente la espiral de violencia por desagravios y ajuste de cuentas.

El exlíder minero Napoleón Gómez Urrutia (2013) sostiene que nunca hasta ahora, se ha registrado que las autoridades protejan y den la razón a los propietarios o usufructuarios originales de las tierras sometidas a concesión. “El propio Octavio Villanueva, miembro del grupo de autodefensa de Aquila, responsabilizó a la minera Ternium por lo acontecido en el municipio, pues señaló que todos los problemas se deben a que la empresa “quiere llevarse el hierro gratis y los indígenas se oponen a regalarlo”” (*Animal político*, 2013).

Según información de Méndez (2017) y del *Diario Avanzada* (2017), el 2 de mayo de 2017, la empresa Ternium se encuentra a punto de declarar paro técnico como consecuencia del bloqueo en Maquilí (única ruta de salida por donde circulan los camiones de la mina), ahora se está a punto de cerrar la mina. Si la empresa es una de las causantes principales del conflicto, quizá lo mejor sea que se cierre y se explote la mina por los propios guardias comunitarios.

En nota reciente del 2017, el reportero de *La Jornada* Arturo Cano nos dice que las cosas están más o menos igual que cuando comenzaron; nos explica que hace cuatro años que los grupos de autodefensa se alzaron en armas en contra de *Los caballeros Templarios* y tuvieron el encargo de terminar con la “dictadura de los criminales”. “Las mineras siempre van a pactar con el grupo que le ofrezca la mejor oferta; ya sean Los Caballeros Templarios, o el siguiente grupo criminal, las minas siempre pactan a partir de sus intereses extractivos” (Conde y Paredes, 2016: 15).

Vale la pena preguntarse, como lo cuestiona el reportero de *La Jornada* Fernández-Vega (2014), ¿dónde está la autoridad responsable de garantizar el sano curso legal en el funcionamiento de esta actividad?, y ¿de qué ha servido el despliegue policiaco-militar en Michoacán, iniciado por Felipe Calderón allá por diciembre de 2006, si la situación, lejos de corregirse, empeora día a día?

Sin embargo, lo descrito no se acota a lo acontecido en México, cabe mencionar el reporte de *Iniciativa Global* (2016) que demuestra en su último informe sobre el crimen organizado y su conexión con la minería ilegal de oro en América Latina, “la producción ilegal de oro es más importante para los grupos criminales que el tráfico de drogas”. En Perú y Colombia –los mayores productores de cocaína en el mundo–, el valor de las exportaciones de oro de origen ilícito supera el valor de las exportaciones de esa droga.

La minería ilegal ha sido la forma más fácil y redituable de lavar el dinero proveniente del narcotráfico en Colombia. En algunos países de América Latina se caracteriza actualmente por los altos porcentajes de oro extraído de manera ilegal; alrededor del 28% del oro extraído en Perú, del 30% en Bolivia, del 77% en Ecuador, del 80% en Colombia, y de entre el 80% y el 90% en Venezuela es producido ilegalmente. La minería ilegal de oro emplea a cientos de miles de trabajadores en

toda Latinoamérica, muchos de los cuales son extremadamente vulnerables a la explotación laboral y a la trata de personas (*Iniciativa Global*, 2016: 34).

Como lo argumenta *Iniciativa Global* (2016), la extracción de oro es una de las actividades más destructivas en el mundo: contamina las fuentes de agua potable, destruye el medio ambiente, y contamina el agua y la tierra con mercurio y cianuro, poniendo en peligro la salud de las personas y los ecosistemas; además del siniestro costo humano a través de las condiciones de vida deplorables y de explotación laboral inhumana de adultos y de menores.

Por último, se puede decir que el crimen organizado no sólo se reproduce en los ámbitos regionales y locales, sino que su circulación de capitales ilícitos se proyecta en el ámbito mundial, que es donde cobra mayor valor, pues hemos visto que los negocios criminales se localizan no sólo en ventas de estupefacientes, sino en actividades extractivas altamente redituables en el mercado mundial. Estas actividades son negocios que por su propia naturaleza pueden replicar bien el modelo de apropiación y mercantilización del uso de suelo a través de la acumulación por despojo.

Conclusiones

El llamado crimen organizado es inherente al capitalismo y ha crecido exponencialmente en su etapa neoliberal. Es cierto que cada vez es más difícil deslindar los llamados crímenes de cuello blanco de las organizaciones mafiosas, sobre todo cuando éstas son indispensables para la acumulación capitalista en la etapa en la que predomina el sector financiero. No existe un sólo gran banco en el mundo que no lave dinero: suponiendo que lo evitara, los flujos de capital de pro-

cedencia ilícita son de tal magnitud y se mueven a tal velocidad, que es imposible controlarlos a menos que hubiera una decisiva “acción de los Estados”.

Se ha explicado que se registran complicidades de megaproyectos que implican despojo territorial, crimen organizado y gobiernos de los tres órdenes y niveles, federal, estatal y municipal. ¿Acaso no estaremos ya en un Estado criminal que borra las fronteras entre lo legal y lo ilegal, entre lo institucional y lo criminal, o peor aún, lo ilegal ocupa lo legal para seguir reproduciéndose?

Por último, reflexionamos sobre el significado que van cobrando espacios ilegales considerados como un orden socioeconómico, donde el negocio del narcotráfico ha configurado una cadena de violencia con la participación de diversos actores (narcotraficantes, pobladores, empresarios y autoridades), por los altos beneficios derivados de la expansión de los negocios ilegales. Se registra una derivación del negocio criminal en México: si hay droga es droga, sino es secuestro, tráfico de migrantes, trata de personas, contrabando, robo de combustible, control de los mercados informales, extracción de minerales y ofrecimiento de seguridad. ¿Seguridad contra quién? Sustancialmente contra ellos mismos. Tú me pagas, yo no te ataco.

Como pudo apreciarse, no hay diferencia entre narco, burguesía y élites, pues los narcos no son algo diferente de la burguesía y del Estado, ya que el negocio de las drogas forma parte de la acumulación por despojo, tanto en su forma como en su contenido. Es más, se puede sostener que el negocio de las drogas está en sintonía con la financiarización de la economía global, el narco tiene los mismos intereses que el sector más concentrado de la burguesía con la que se mimetiza, que consiste en destruir el tejido social, para hacer imposible e inviable la organización popular (se atenta contra los movimientos de los de abajo).

Estos movimientos de los de abajo se convierten en su contracara negativa, que son los desplazamientos de poblaciones indefensas que no encuentran otra salida que abandonar sus lugares de origen y ser ocupados por organizaciones criminales.

Bibliografía

- ANIMAL POLÍTICO (2013). "Responsabilizan a minera ternium de crisis en Aquila". (Consultado el 1 de septiembre de 2017). Disponible en <http://www.animalpolitico.com/2013/08/responsabilizan-a-minera-ternium-de-crisis-en-aquila/>
- _____. (2014). "Radiografía de las organizaciones criminales que operan en Guerrero". (Consultado el 13 de agosto de 2017). Disponible en http://www.animalpolitico.com/blogueros-causa-en-comun/2014/11/19/radiografia-de-las-organizaciones-criminales-que-operan-en-guerrero/#_ftn1
- BONEFELD, Werner (2012). "La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social". En: *Revista de Theomai*, núm. 26. Buenos Aires, Argentina. (Consultado el 10 de julio de 2017). Disponible en <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Bonefeld%20-%20La%20permanencia%20de%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>
- BROCCATE, Rangel, Brios Trugul y Julio Rios (2014). *América central: Un nuevo de Estado Débil*. (Consultado el 1 de septiembre de 2017). Disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2013/DIEEEM202013_AmericaCentral_EstadoDebil_R.Brocate.pdf
- CALDERÓN, Verónica (2014). "El narco se expande a la minería". En: *El País internacional* (Consultado el 28 de agosto de 2017). Disponible

- en http://internacional.elpais.com/internacional/2014/01/11/actualidad/1389466753_576842.html
- CANO, Arturo (2017). "Sin autodefensas, los cárteles reinan de nuevo". *La Jornada*. México. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2017/02/25/politica/032n1pol>
- CNN, expansión (2011). "Guerrero, donde la pobreza 'fertiliza' el cultivo de la amapola". (Consultado el 31 de julio de 2017). Disponible en <http://expansion.mx/nacional/2011/11/07/guerrero-donde-la-pobreza-fertiliza-el-cultivo-de-amapola>
- CONDE, Ana y Heriberto Paredes (2016). "Minería y crimen organizado en Michoacán, segunda parte". En *Surco informativo Periodismo en colectivo*. (Consultado el 31 de julio de 2017). Disponible en <https://surcoinformativo.org.mx/2017-08-27/mineria-y-crimen-organizado-en-michoacan-segunda-parte>
- COMPOSTO, Claudia (2012). "Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo". En *Revista de Astrolabio*, núm., 8. (Consultado el enero de agosto de 2016). Disponible en <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/767>
- COMPOSTO, Claudia y Mina Lorena (2012). "El despojo es una estrategia del capital para superar la crisis de la explotación. Entrevista con John Holloway". En *Revista Theomai*, núm., 26. Buenos Aires, Argentina. (Consultado el 5 de enero de 2016). Disponible en <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero%2026/Holloway%20-%20Entrevista.pdf>
- CONGRESO NACIONAL INDÍGENA Y EJÉRCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL (2015). *Segunda Declaración de la compartición*. (Consultado el 1 de agosto de 2017). Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>

- CUNJAMA, Emilio y Alan García (2014). *Narcotráfico y territorios en conflictos en México*. (Consultado el 3 de julio de 2017). Disponible en <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/18413.pdf>
- DE ANGELIS, Massimo (2012). "Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los 'cercamientos' capitalistas". En *Revista Theomai*, núm. 26. Buenos Aires, Argentina. (Consultado el 31 de febrero de 2016). Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/124/12426097003.pdf>
- DESINFORMÉMONOS (2013). "En Aquila la mina está detrás de todo". (Consultado el 27 de junio de 2017). Disponible en <https://desinformemonos.org/en-aquila-la-mina-esta-detras-de-todo/>
- DIARIO AVANZADA (2017). Cierra Ternium en Aquila en conflicto. (Consultado el 1 de junio de 2017). Disponible en <http://www.diarioavanzada.com.mx/index.php/locales/12569-cierra-ternium-mina-en-aquila-por-conflicto>
- FERNÁNDEZ, Carlos (2014). México SA. (Consultado el 31 de julio de 2017). Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/03/opinion/020o1eco>
- GARAY, Luis, et al. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. (Consultado el 1 julio de 2017). Disponible en http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_col_sc_anexo8.pdf
- GARCÍA, Fermín (2016). *Facundo Rosas sigue operando en Puebla*. (Consultado el 09 julio de 2017). Disponible en <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2016/08/17/271988/>.
- GÓMEZ, Napoleón (2013). "En Aquila: empresa minera que alienta el conflicto social". (Consultado el 13 de julio de 2017). Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/22/politica/019a1pol>
- GUDYNAS, Eduardo (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo". En *Extractivismo y sociedad*. Quito: CAAP y CLAES. (Con-

- sultado el 09 marzo de 2015). Disponible en <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf>
- HARVEY, David (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- _____. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- HERNÁNDEZ, Luis (2017). "Minería, narco y comunidades indígenas". (Consultado el 1 de agosto de 2017). Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2017/05/09/opinion/017a2pol>
- HERNÁNDEZ, Martín (2017). "Robo de combustible: Cerró Moreno Valle con crecimiento del 3 mil 28%". (Consultado el 17 de junio de 2017). Disponible en <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2017/02/03/robo-de-combustible-sexenio/>
- HOLLOWAY, John (1992). "La reforma del Estado: capital global y estado nacional". En *Revista Perfiles Latinoamericanos*, núm., 1. México. (Consultado el 3 abril de 2010). Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/115/11500102.pdf>
- ÍNDIGO (2013). "Narco y despojo". (Consultado el 11 de agosto de 2017). Disponible en <http://www.reporteindigo.com/reportes/guadajara/narco-y-despojo>
- INICIATIVA GLOBAL (2016). "El crimen organizado y la minería ilegal de Oro en América Latina". (Consultado el 31 de julio de 2017). Disponible en <http://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/TGIATOC-OC-and-Illegally-Mined-Gold-in-Latin-America-Executive-Summary-Spanish-1745.pdf>
- JESSOP, Robert (2008). *El futuro del Estado capitalista*. España: Catarata.
- KRAUTHAUSEN, Ciro y Luis Sarmiento (1991). *Cocaína & Co. Un Mercado ilegal por dentro*. Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional: Bogotá. (Consultado el 7 de agosto de 2017). Disponible en [http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/downloads/culturaydroga12\(14\)_Consultado el 1 de 13.pdf](http://culturaydroga.ucaldas.edu.co/downloads/culturaydroga12(14)_Consultado%20el%201%20de%2013.pdf)

- LEHNER, George (2017). *Fragile States index 2017 the Found for Peace*. Disponible en <http://fundforpeace.org/fsi/2017/05/14/fragile-states-index-2017-annual-report/951171705-fragile-states-index-annual-report-2017/>
- MÉNDEZ, María (2009). "El impacto del narcotráfico en la cultura. La contracultura narco". En *Mapa del narcotráfico en el Perú*. (Consultado el 31 de agosto de 2017). Disponible en http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/39934/5_impacto_cultura.pdf?sequence=5
- MÉNDEZ, Ángel (2017). "Agencia mexicana de información y análisis". (Consultado el 14 de agosto de 2017). Disponible en <https://colima.quadratin.com.mx/michoacan/punto-declararse-paro-tecnico-la-mina-aquila/>
- MERCHAND, Marco (2012). *Acumulación por desposesión en la geografía local*. Guadalajara, Jal., México: Universidad de Guadalajara.
- _____. (2014). *Economía neoextractiva y transnacionales en México*. Guadalajara, Jal., México: Universidad de Guadalajara.
- MILIBAND, Ralph (1978). *Marxismo y política*. Siglo XXI: España.
- MONTERO, José (2016). "El robo de combustible en México en el contexto del narcotráfico: una vía alternativa de financiación". Instituto Español de Estudios Estratégicos. (Consultado el 27 de agosto de 2017). Disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEE055-2016_Robo_Combustible_Mejico_MonteroVieira.pdf
- NÁCAR, J. (2015). "Crece masivamente la producción de heroína en México: DEA". En *24 horas el diario sin límites*. (Consultado el 1 de abril de 2016). Disponible en <https://www.elnuevodiario.com.ni/internacionales/444193-crece-produccion-heroina-mexico-consumo-cocaina-es/>
- NACIONES UNIDAS (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional y sus Protocolos*. NY: Oficina de las

- Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. (Consultado el 1 de diciembre de 2009). Disponible en <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>
- OCMAL (2013). *El observatorio de conflictos mineros de América Latina*. (Consultado el 25 de abril de 2016). Disponible en http://mapa.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=contacto&ref=%2Focmal_db%2F%3Fpage%3Dconflicto%26id%3D245
- PEDRO, Miguel (2017). "Huachicoleros de cuello blanco". (Consultado el 31 de agosto de 2016). Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2017/05/09/opinion/024a1mun>
- RADIOLEVY (2013). "Explota narco a mineras de Jalisco, Colima y Michoacán". (Consultado el 11 de agosto de 2016). Disponible en <http://radiolevy.com/explota-narco-a-mineras-de-jalisco-colima-y-michoacan/>
- REOS, Osvaldo (2002). "Efectos Económicos de la Corrupción". En *Documento de la División de Programas de Estado y Sociedad Civil 1*. Banco Interamericano de Desarrollo. (Consultado el 6 de mayo de 2013). Disponible en <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Articulo/Efectos%20econ%C3%B3micos%20de%20la%20corrupci%C3%B3n.pdf>
- RONQUILLO, Víctor (2011). "La narco agricultura: cáncer del campo mexicano". (Consultado el 15 de enero de 2014). Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/01/15/agricultura.html>
- SAXE-FERNÁNDEZ (2016). *La compraventa de México*. México: UNAM. (Consultado el 4 de mayo de 2017). Disponible en <http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/Compraventa%20Mexico-web.pdf>
- SEMO, Ilán (2017). "La metamorfosis del Estado". (Consultado el 1 de agosto de 2017). Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/15/opinion/018a2pol>

SVAMPA, Maristella y Mirta Antonelli (2009). *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos. (Consultado el 23 de abril de 2012). Disponible en <https://territoriosendisputa.files.wordpress.com/2014/11/minerc3a-da-transnacional-narrativas-del-desarrollo-y-resistencias-socialese2809d-1.pdf>

VEGA, Renán (2012). "Colombia un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión". En *Revista Theoamai*, núm. 26. (Consultado el 23 de mayo 2015). Disponible en <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero%2026/Vega%20Cantor%20-%20Colombia.pdf>

